

**ACTA DE SESION ORDINARIA UNIVERSAL DE CAMARONERA
SAN JOSE C LTDA.
CELEBRADA EL 10 DE MARZO DEL DOS MIL QUINCE.**

En la ciudad de Machala, a los diez días del mes de marzo del dos mil quince, siendo las 13h00, en las instalaciones de la compañía ubicada en la Y del Cambio, vía Machala-Pasaje, junto a la subestación de CNEL, con la presencia de los socios Sr. VITO NELSON VICENTE MUÑOZ UGARTE por sus propios derechos por las 125.075 participaciones de 0,40 cada una que posee en el capital de la compañía y como heredero universal de las 2.850 participaciones de 0,40 cada una del causante señor NELSON LEOVIGILDO MUÑOZ CUSTODE y por otra parte comparece, la Sra. KATY VERÓNICA ORTEGA PEREIRA, en representación en su calidad de madre del menor de edad ABEL XAVIER MUÑOZ ORTEGA que es el heredero universal de las 75 participaciones de \$ 0,40 cada una, que tenía el causante ABEL XAVIER MUÑOZ UGARTE en la compañía; quienes representan la totalidad de capital social. Al efecto, se hace constar lo siguiente: DECLARACION DE JUNTA UNIVERSAL.- Todos los socios expresan su voluntad de realizar la Junta Universal de Socios de la Compañía CAMARONERA SAN JOSE C.LTDA., conforme lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías para tratar el orden del día.

ORDEN DEL DIA:

- 1. Verificación del quórum;**
- 2. Elección de Presidente y Secretario de la Asamblea;**
- 3. Informe del Gerente;**
- 4. Informe del Comisario;**
- 5. Estudio de Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014;**
- 6. Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea.**

También se encuentra presente El Ing. William Rivera, Representante Legal; la Ing. Jenny Espinoza, Comisaria; Ing. Magaly Vera Apolo, Contadora. Srta. Andrea Jumbo secretaria.

Una vez expuestas las consideraciones del Orden del Día y siendo aprobado por unanimidad, se pone en discusión en el orden establecido.

1. Verificación del quórum

El Presidente de la compañía ordena que se proceda conforme exige el Art. # 239, es decir, se elabore una lista de los asistentes.

La Gerente anuncia que se encuentra presente el 100% del Capital Social de Camaronera SAN JOSE C. Ltda., ya que existe el quórum legal requerido.

El Presidente de la compañía declara legalmente instalada la Junta.

2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión:

Como Presidente de la Junta es designado el Sr. Vito Muñoz Ugarte, y actúa como Secretaria Ad-Hoc la Srta. Andrea Jumbo con sus firmas como aparece al pie de la presente Acta, quienes tomaron posesión de sus cargos para dirigir la Sesión.

3. Informe de la Gerente.

El Ing. William Rivera dio lectura a su informe donde destaca el cumplimiento del programa de actividades programadas para el 2014 y la consecución de los resultados propuestos.

4. Informe de la Comisaria.

La L.cda. Jenny Espinoza dio lectura a su informe donde destaca los siguientes puntos:

a) Estados Financieros.

Se informa a los presentes desde el punto de vista financiero y crediticio, que el Estado Financiero de fin de año me permite apreciar resultados satisfactorios en lo que concierne a la estabilidad financiera y a la liquidez de la empresa.

b) Gestión del ejercicio correspondiente al año 2014.

Durante el año a que se refiere este informe, la gestión administrativa ha sido desarrollada consistentemente lo que permitió cumplir con el cronograma de actividades.

c) Generación de utilidades.

Con fundamento en las consideraciones precedentes, se concluye que la gestión administrativa ha producido un resultado positivo el mismo que se refleja en los Estados Financieros por lo que me permito recomendar a la Asamblea la aprobación de los mismos.

d) Reserva legal

La ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

e) Resultados Acumulados

El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

5. Estudio de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2014.

Después de las explicaciones del Administrador y del Comisario, la Asamblea impartió su aprobación por unanimidad al Estado Financiero presentado a consideración.

6.- Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea

El Presidente concede un receso de quince minutos para redactar el Acta y al término del cual se procede a reinstalar la sesión, se da lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada y ratificada en forma unánime por los socios asistentes a la Junta, levantándose la sesión a las quince horas, firmando los concurrentes en unidad de acto.


Sr. Vito Manríquez Ugarte
Presidente de La Junta-Socio


Katty Ortega Perdomo
SOCIA


Sra. Anaya Jumbo
Secretaria Ad-Hoc